

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº

1072

MELIPILLA, 28 ABR 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F. Ingresos Folio N° 504963 de fecha 25 de Abril
- b) La Cartola Bancaria de fecha 22 de Abril de 2014, Cuenta Corriente Nº 98005332 Fondos Ordinarios BCI;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° 98018124 Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 10.217.158.- (diez millones doscientos diecisiete mil ciento cincuenta y ocho pesos), Subsidio de Agua Potable Urbano.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL MELIPI

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

MUNICIPALILAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/JCH/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N°

1072

MELIPILLA, 2'8 ABR 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F. Ingresos Folio N° 504963 de fecha 25 de Abril de 2014;
- b) La Cartola Bancaria de fecha 22 de Abril de 2014, Cuenta Corriente Nº 98005332 Fondos Ordinarios BCI;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente Nº 98005332 Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente Nº 98018124 Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 10.217.158.- (diez millones doscientos diecisiete mil ciento cincuenta y ocho pesos), Subsidio de Agua Potable Urbano.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese

SECRETARIO *
MUNICIPAL

MELIPILE

MELIPILE

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS /JCH/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/